

N.º de finca	Poligono	Parcela	Propietario	Clasificación urbanística	Superficie a expropiar (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
2423	42	48	Enrique González Jara	Urbaniz. No Sect.		162
2424	42	50	Ángela Peres Alarcón	Urbaniz. No Sect.	617	1319
2427	42	93	Dionisio Valdés Gómez	Urbaniz. No Sect.	639	
2428	42	132	Isabel Lucas Fernández	Urbaniz. No Sect.	144	
2429	42	131	M.ª Jesús Rodríguez Olías	Urbaniz. No Sect.	178	
2430	42	130	José M.ª García Sánchez	Urbaniz. No Sect.	9	
2431	42	150	Jacinto Peralta Pascual	Urbaniz. No Sect.	1386	
2432	42	149	Abel Valdeberri Montaberri	Urbaniz. No Sect.	214	
2433	42	91	Antonio Serrano Rodríguez	Urbaniz. No Sect.	863	
2434	42	90	F. Manuel Muñoz Gallego	Urbaniz. No Sect.	2581	
2435	42	126	Pedro Perales Rodríguez	Urbaniz. No Sect.	65	
2436	42	125	Agapito Mejias Blanco	Urbaniz. No Sect.	3407	
2437	42	124	Agapito Mejias Blanco	Urbaniz. No Sect.	1881	
2438	42	123	Ricardo Hernández Blázquez	Urbaniz. No Sect.	381	

Relación de titulares, bienes y derechos afectados, pertenecientes a los términos municipales de Boadilla del Monte y Villaviciosa de Odón, convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las expropiaciones para la ejecución de las obras: Proyecto modificado n.º 4.6 enlace con M-501 (antigua M-511). Autovía de circunvalación a Madrid M-50. Tramo: M-409-N-VI. Clave: 98-M-9003.C

Término municipal de: Boadilla del Monte

N.º de finca	Poligono	Parcela	Propietario	Clasificación urbanística	Superficie a expropiar (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
3401	14	6	M.ª Jesús Sevilla Chicote	Urbanizable Sect.	276	
3402	14	5	Catalina Nicolás Panadero	Urbanizable Sect.	762	
3403	15	49	Clara Meco Magdaleno	Urbanizable Sect.	3051	
3404	15	49	Josefa Meco Magdaleno	Urbanizable Sect.	1318	
3405	49237	1	Ayto. de Boadilla del Monte	Urbanizable Sect.	296	
3406	51243	1	J. Compensación PG: A4	Urbanizable Sect.	1818	
3407	15	43	Cándido Muñoz Herrer	Urbanizable Sect.	3045	
3408	16	9003	Ayto. de Boadilla del Monte	Urbanizable Sect.	4898	
3409	15	100	Centro E. Zona Oeste, S.A.	Urbanizable Sect.	7138	586
3410	15	43 A	Nicolás Pastor, S.L.	Urbanizable Sect.	2571	446
3411	17-20	—	Ayto. de Boadilla del Monte	Urbanizable Sect.	7028	
3412	15	95	Centro E. Zona Oeste, S.A.	Urbanizable Sect.	2172	
3413	15	96	Desconocido	Urbanizable Sect.	2167	628
3414	15	99	Desconocido	Urbanizable Sect.	116	199

Término municipal de: Villaviciosa de Odón

N.º de finca	Poligono	Parcela	Propietario	Clasificación urbanística	Superficie a expropiar (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
3415	6	3	Enrique Rúsoli Morenes	Urbaniz. No Sect.	204	
3416	5	64	Fundación Promiva	Urbaniz. No Sect.	161	694
3417	5	2	Frachi, S.L. y Grupo Ares, S.A.	Urbaniz. No Sect.	9072	
3418	5	2A	Evico, S.A.	Urbaniz. No Sect.	1425	
3419	5	31	Manuel Gisbert Mayor y M.ª Teresa García de Sosa ...	Urbaniz. No Sect.	721	
3420	5	8	María Revuelta Rodríguez y Herederos	Urbaniz. No Sect.	115	
3421	5	37	Ibérica de Caravanas, S.A.	Urbaniz. No Sect.	1051	
3422	5	10	Pistas para Prácticas de Autoescuelas, S.A.	Urbaniz. No Sect.	8	

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Andalucía, Subdelegación del Gobierno en Málaga, Área de Industria y Energía, de corrección de errores Boletín Oficial del Estado n.º 146, de 19 de junio de 2003, información pública del proyecto «Ramal Málaga-Rincón de la Victoria documento de síntesis y addenda II al ramal Málaga-Rincón de la Victoria», en la provincia de Málaga.

Advertidos errores en la información pública de referencia, aparecida en el Boletín Oficial del Estado

mencionado, se cita a continuación la corrección a efectuar:

En la página 5019, al principio, en el apartado «Instalaciones auxiliares: Se concretarán de la siguiente forma:

El punto 2 dice: Posición S-08.2 (p.k. 11,156), con válvula de seccionamiento teledandada con trampa de rascadores y con Estación de Medida tipo G-1600.

Incluye Acometida eléctrica y estación de protección catódica y debe decir:

Posición S-08.2 (p.k. 11,156), con válvula de seccionamiento teledandada.

Incluye acometida eléctrica y estación de protección catódica.

El punto 4 dice: Posición S-08.4 (p.k. 26,434), con válvula de seccionamiento teledandada y con

futura ampliación de Estación de regulación y Medida tipo G-250. Incluye Acometida eléctrica y estación de protección catódica. Figura como final del gasoducto. Y debe decir: Posición S-08.2 (p.k. 26,434), con válvula de seccionamiento teledandada, con trampa de rascadores y con futura ampliación de Estación de regulación y Medida tipo G-250. Incluye acometida eléctrica y Estación de Protección Catódica. Figura como final del gasoducto.

Asimismo, en la misma página dice: Caudal inicial en el punto de entrega: 79.258 m³ (n)h, y debe decir: Caudal inicial en el punto de entrega: 10.458 m³ (n)h.

Málaga, 4 de septiembre de 2003.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Andrés Herranz Soler.—42.105.